

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD, 2023-2024.

FUNCIÓN SALUD:

GASTO APROBADO PARA EL 2023 \$ 884 mil 977.63 MMDP

GASTO APROBADO PARA EL 2024 \$ 980 mil 901.65 MMDP

 INCREMENTÁNDOSE PARA 2024 EN: \$ 95 mil 924.02 MMDP EQUIVALENTE AL: 10.84 %

EQUIVALENCIA DEL PIB 2023: 2.82 % del PIB. 2024: 2.85 % del PIB.

EQUIVALENCIA DEL PEF 2023: 10.66 % del PEF. 2024: 10.82 % del PEF.

GASTO PÚBLICO APROBADO PARA LA FUNCIÓN SALUD



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2023-2024.

GASTO PÚBLICO PARA LA FUNCIÓN SALUD DESTINADO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE:

PARA EL 2024 \$ 605 mil 964.13 MMDP EQUIVALENTE AL 61.78 % DEL GASTO TOTAL DE ESTA FUNCIÓN.

PARA LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE:

PARA EL 2024 \$ 374 mil 937.52 MMDP EQUIVALENTE AL 38.22 % DEL GASTO TOTAL DE ESTA FUNCIÓN.

GASTO APROBADO PARA EL INSABI: PARA EL 2023 \$ 107 mil 216.53 MMDP

GASTO APROBADO PARA EL IMSS-BIENESTAR: PARA EL 2024 \$ 128 mil 623.93 MMDP

 INCREMENTÁNDOSE EN: \$ 21 mil 407.40 MMDP EQUIVALENTE AL: 19.97 % RESPECTO DEL 2023.

EL GASTO PÚBLICO PARA LA FUNCIÓN SALUD DESTINADO A LOS CENTROS NACIONALES Y REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD, INSTITUTOS Y HOSPITALES QUE SON ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FUE DE:

PARA EL 2023 \$ 52 mil 119.90 MMDP PARA EL 2024 \$ 54 mil 815.09 MMDP

 INCREMENTÁNDOSE EN: \$ 2 mil 695.18 MMDP EQUIVALENTE AL: 5.17 %



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD, 2023-2024.

Sexta edición

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: mayo, 2017 (SAE-ISS-10-17)
Segunda edición: junio, 2018 (SAE-ISS-13-18)
Tercera edición: junio, 2019 (SAE-ISS-17-19)
Cuarta edición: junio, 2020 (SAE-ISS-12-20)
Quinta edición: abril, 2022 (SAE-ASS-07-22)
Sexta edición: mayo, 2024 (SAE-ASS-06-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:
3. Salud y bienestar.



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD, 2023-2024

Índice

Introducción.....	6
Nota Metodológica.....	10
Análisis del gasto en Salud.....	14
Conclusiones.....	24
Anexo 1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital.....	27
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios.....	35
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables.....	42
Anexo 4. Presupuesto de las aportaciones federales para las entidades federativas.....	46
Anexo 5. Presupuesto para Centros nacionales y regionales, institutos y hospitales.....	52
Bibliografía.....	54
Acrónimos.....	59

Introducción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de PEF propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2024.

El proyecto de PEF, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los documentos rectores de la política hacendaria del Gobierno mexicano, constituyen lo que se conoce como: “el Paquete Económico”.

Los CGPE contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La ILIF contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales proviene de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los

que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2024, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámara del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el proyecto de PEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto

para la función Salud del Gobierno Federal, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El gasto para la función Salud del Gobierno Federal se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como % del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información contenida en el PEF 2023 y 2024 y en el proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

Este gasto se desagrega en cuatro ramos administrativos; dos ramos generales; dos ramos de control directo y uno de empresa productiva, en destino del gasto o sub-funciones; en programas presupuestarios; en unidades responsables; en gasto corriente y de capital.

Respecto a esta última clasificación del gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) los define de la siguiente manera:

El gasto corriente “comprende las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo: esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.”

El gasto de capital es “el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.”

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto para la función Salud del Gobierno Federal, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo que contiene los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (subfunciones); por gasto corriente y de capital; por programas presupuestarios; y por unidades responsables.

Nota Metodológica.

El estudio que se presenta sobre el gasto en Salud se llevó a cabo con un análisis de cuatro ramos administrativos: Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Salud (SALUD), Secretaría de Marina (SEMAR) y Entidades No Sectorizadas (ENS); dos ramos generales: Aportaciones a Seguridad Social y Aportaciones Federales; dos ramos de entidades de control presupuestario directo: el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y una empresa productiva del Estado: Petróleos Mexicanos (PEMEX).

La conformación de esta función, respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del ramo 07. SEDENA, se tomó únicamente la función 3, con sus programas presupuestarios correspondientes: Programa Sanidad Militar y el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SEDENA. La unidad responsable que ejerce estos recursos es la Dirección General de Sanidad.
- b. Del ramo 12. SALUD, se tomó todo su presupuesto, con excepción de la función Ciencia, Tecnología e Innovación, gasto que se orientó a la función que lleva ese nombre.
- c. Del ramo 13. SEMAR, se tomó la función 3, Salud, integrado por el Programa de Administración y Fomento de los Servicios de Salud, así como la unidad responsable denominada Dirección General de Recursos Humanos.

- d. Del ramo 47. ENS, a partir del ejercicio fiscal 2024, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se adicionó la función Salud, que contiene el programa IMSS-BIENESTAR.

Sobre este programa, es importante realizar la siguiente precisión. Con la reforma en materia de salud aprobada por el Congreso de la Unión en el 2022, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) se extinguió y sus funciones se integraron al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que sea este organismo descentralizado el que preste servicios de salud en todo el país a la población no derechohabiente.

Por esta razón, un cambio importante en el PEF 2024 respecto al gasto aprobado en el 2023, es que el INSABI desapareció del ramo 12. Salud y contablemente se cargó en el ramo 47. ENS, que contiene el programa IMSS-BIENESTAR.

Por esta razón, y para fines de comparación, el gasto del IMSS-BIENESTAR contenido en el ramo 47, se compara con el gasto del INSABI contenido en el ramo 12. Lo que implica que al presupuesto propuesto y aprobado para el ramo 12. Salud, durante los ejercicios 2023, se le resta el gasto relacionado con el INSABI, el cual se encuentra en el ramo 47. Este cambio explica por qué el gasto del ramo 12. Salud es bajo en comparación con los recursos aprobados en el 2023.

- e. Del ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social, se tomó la función 3 Salud, con sus programas presupuestarios correspondientes, excepto los programas: Cuota Correspondiente a los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones; Seguridad Social de los Cañeros y el Régimen de Incorporación.
- f. Del ramo 33. Aportaciones Federales, se toma el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que se conforma de cuatro sub-fondos: Prestación

de Servicios de Salud a la Comunidad, Prestación de Servicios de Salud a la Persona, Generación de Recursos para la Salud y Rectoría del Sistema de Salud.

- f. Del ramo del IMSS, se tomó la función 3, en su totalidad.
- g. Del ramo del ISSSTE, se tomó la función 3, en su totalidad.
- h. Del ramo de PEMEX, existe un presupuesto asignado para la función salud, integrado por el programa presupuestario Servicios Médicos al Personal de PEMEX.

Resumen Ejecutivo.

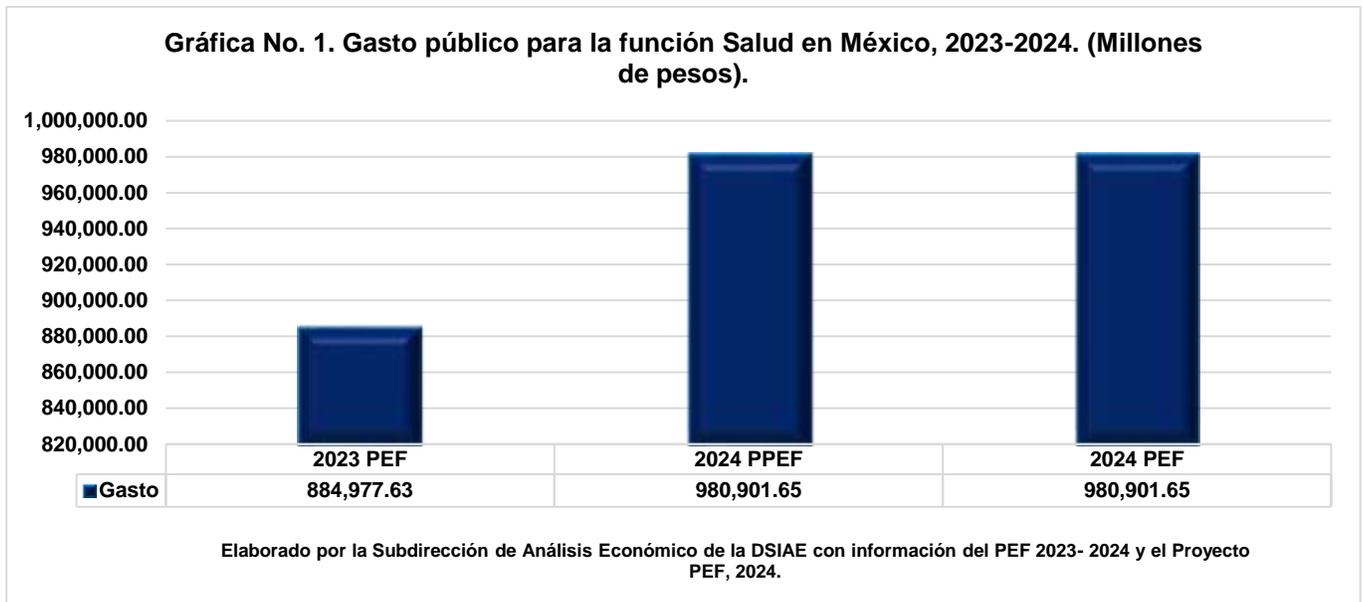
Después de realizar la siguiente investigación, se exponen algunos hallazgos en materia de gasto público para la función Salud en México, para los ejercicios fiscales 2023-2024:

- a. El gasto público aprobado para la función Salud fue de 884 mil 977.63 millones de pesos (MMDP) en el 2023 y 980 mil 901.65 MMDP en el 2024, incrementándose para este último año en 95 mil 924.02 MMDP, respecto al aprobado en el 2023.
- b. Este gasto se incrementó en 10.84% en términos reales en el aprobado 2024, respecto al 2023. Para los mismos años, fue equivalente al 2.82% y 2.85% del PIB y al 10.66% y 10.82% del PEF, respectivamente.
- c. En el 2024, el gasto público para la función Salud destinado a la población derechohabiente fue de 605 mil 964.13 MMDP, representando el 61.78% del gasto total de esta función; para la población no derechohabiente fue de 374 mil 937.52 MMDP, equivalente al 38.22%.
- d. El gasto aprobado para el INSABI fue de 107 mil 216.53 MMDP en el 2023; para el IMSS-BIENESTAR fue de 128 mil 623.93 MMDP en el 2024, incrementándose en 21 mil 407.40 MMDP, equivalente al 19.97%, respecto del 2023.
- e. El gasto público para la función Salud destinado a los Centros Nacionales y Regionales de Alta Especialidad, Institutos y Hospitales que son administrados por la Secretaría de Salud fue de 52 mil 119.90 MMDP en el 2023, pasando a 54 mil 815.09 MMDP en el 2024, representando un incremento de 2 mil 695.18 MMDP, equivalente al 5.17%.

Análisis del gasto en Salud.

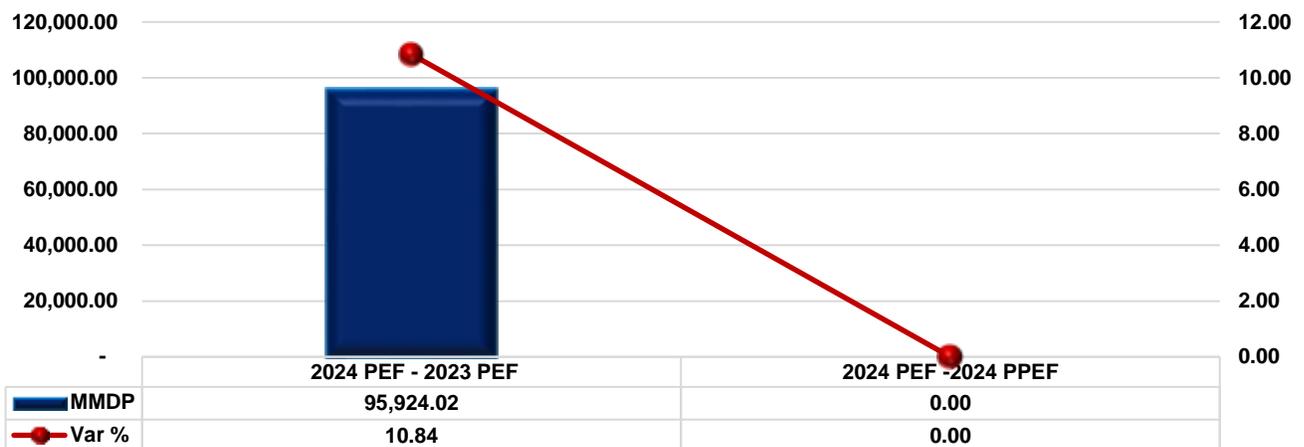
Durante el periodo 2023-2024, el gasto público federal para la función Salud, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 884 mil 977.63 MMDP;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 980 mil 901.65 MMDP; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 980 mil 901.65 MMDP. (Véase gráfica No. 1).



El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2024 se incrementó en 95 mil 924.02 MMDP con respecto al aprobado en el 2023, en términos reales fue equivalente al 10.84%. (Véase gráfica No. 2).

Gráfica No. 2. Gasto público para la función Salud en México, 2023-2024. (Millones de pesos y % de variación).

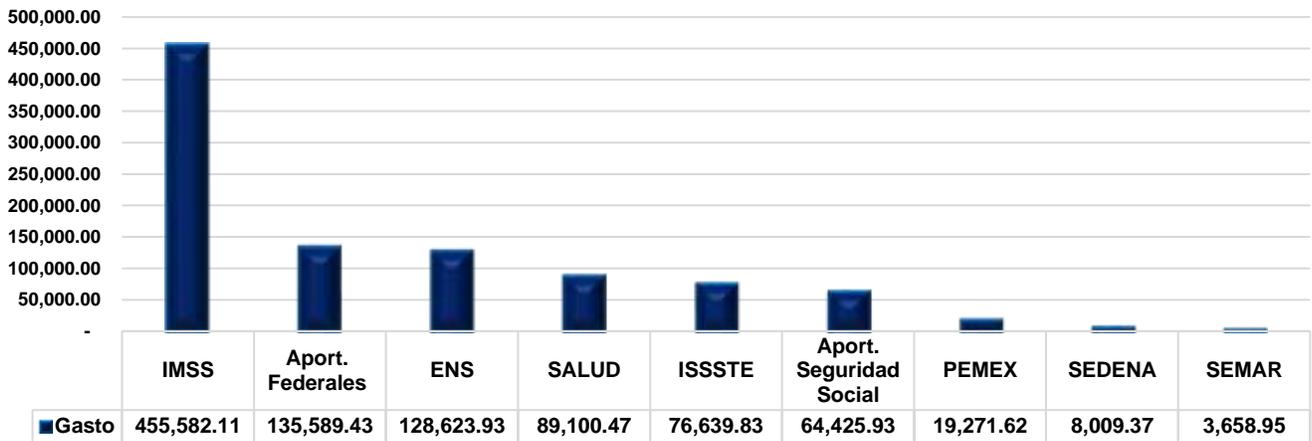


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2023- 2024 y el Proyecto PEF, 2024

Para el año 2024, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- a. Para el IMSS, es de 455 mil 582.11 MMDP;
- b. Para las Aportaciones Federales, es de 135 mil 589.43 MMDP;
- c. Para las ENS, es de 128 mil 623.93 MMDP;
- d. Para SALUD, es de 89 mil 100.47 MMDP;
- e. Para el ISSSTE, es de 76 mil 639.83 MMDP;
- f. Para las Aportaciones a Seguridad Social, es de 64 mil 425.93 MMDP;
- g. Para PEMEX, es de 19 mil 271.62 MMDP;
- h. Para la SEDENA, es de 8 mil 009.37 MMDP; y
- i. Para la SEMAR, es de 3 mil 658.95 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

**Gráfica No. 3. Gasto público para la función Salud en México, por ramos, 2024.
 (Millones de pesos).**

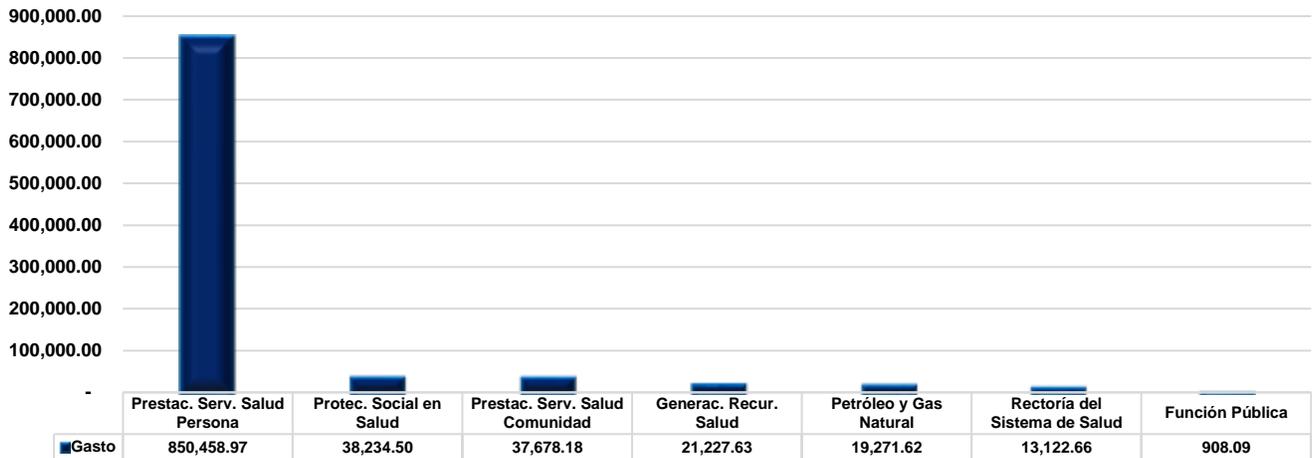


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- a. Para Prestación de Servicios de Salud de la Persona, es de 850 mil 458.97 MMDP;
- b. Para Protección Social en Salud, es de 38 mil 234.50 MMDP;
- c. Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, es de 37 mil 678.18 MMDP;
- d. Para Generación de Recursos para la Salud, es de 21 mil 227.63 MMDP;
- e. Para Petróleo y Gas Natural, es de 19 mil 271.62 MMDP;
- f. Para la Rectoría del Sistema de Salud, es de 13 mil 122.66 MMDP; y
- g. Para la Función Pública, es de 908.09 MMDP. (Véase gráfica No. 4).

Gráfica No. 4. Gasto público para la función Salud en México, por destino del gasto, 2024. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024

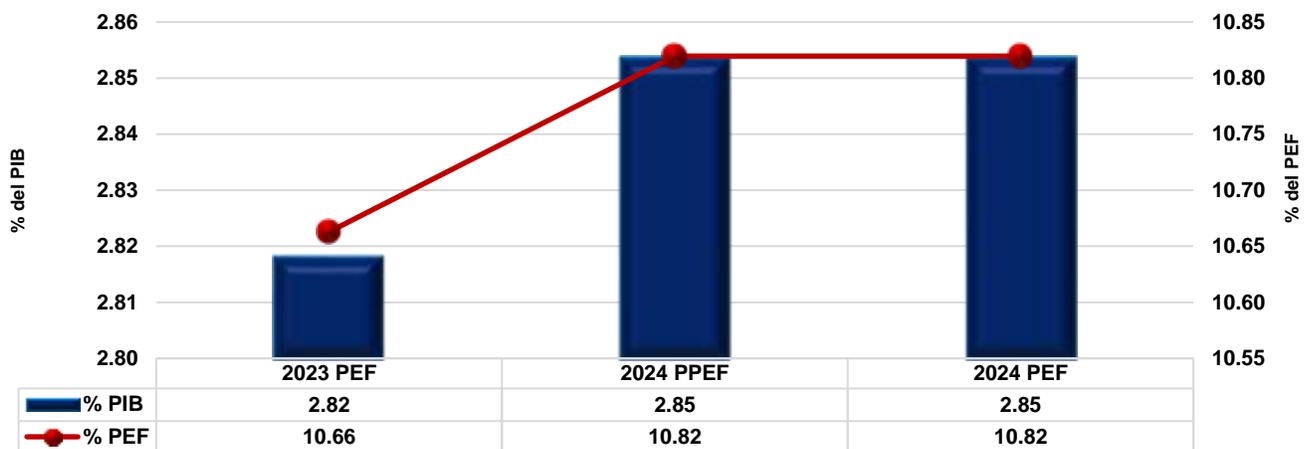
Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.82%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.85%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.85%. (Véase gráfica No. 5).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 10.66%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 10.82%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 10.82% MMDP. (Véase gráfica No. 5).

Gráfica No. 5. Gasto público para la función Salud en México, 2023-2024 (% del PIB y del PEF).



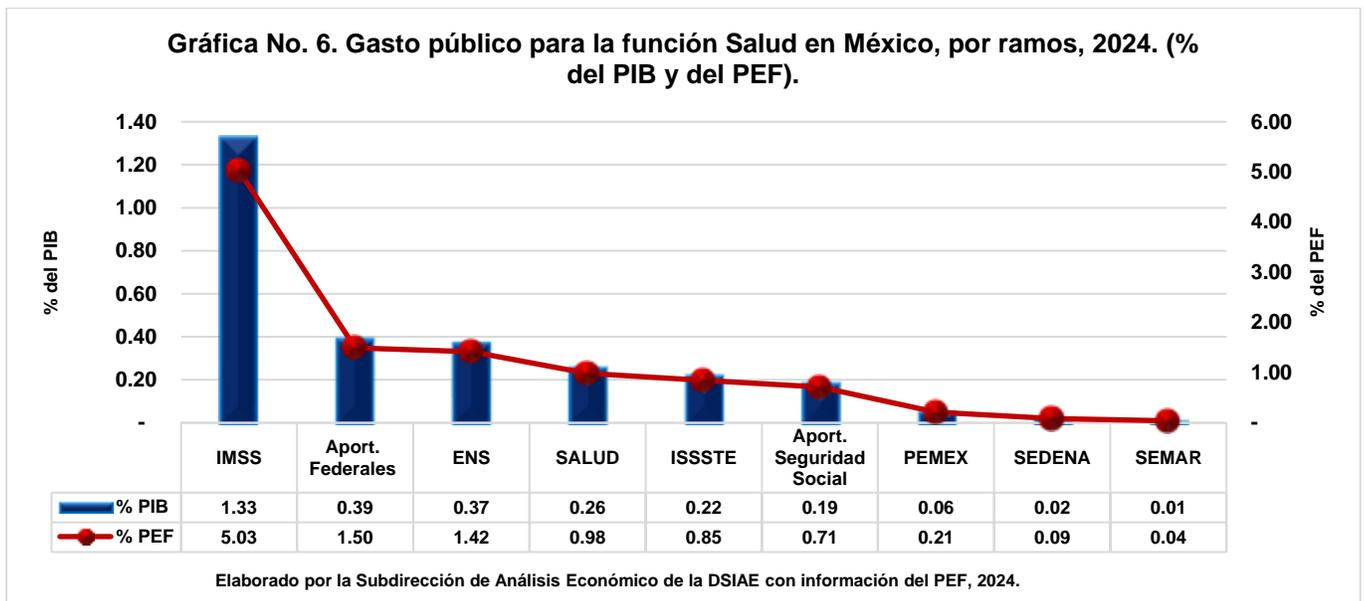
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2023- 2024 y el Proyecto PEF, 2024.

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Salud, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- a. Para el IMSS, es de 1.33%;
- b. Para las Aportaciones Federales, es de 0.39%;
- c. Para las ENS, es de 0.37%;
- d. Para SALUD, es de 0.26%;
- e. Para el ISSSTE, es de 0.22%;
- f. Para las Aportaciones a Seguridad Social, es de 0.19%;
- g. Para PEMEX, es de 0.06%;
- h. Para la SEDENA, es de 0.02%; y
- i. Para la SEMAR, es de 0.01%. (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Salud, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- a. Para el IMSS, es de 5.03%;
- b. Para las Aportaciones Federales, es de 1.50%;
- c. Para las ENS, es de 1.42%;
- d. Para SALUD, es de 0.98%;
- e. Para el ISSSTE, es de 0.85%;
- f. Para las Aportaciones a Seguridad Social, es de 0.71%;
- g. Para PEMEX, es de 0.21%;
- h. Para la SEDENA, es de 0.09%; y
- i. Para la SEMAR, es de 0.04%. (Véase gráfica No. 6).



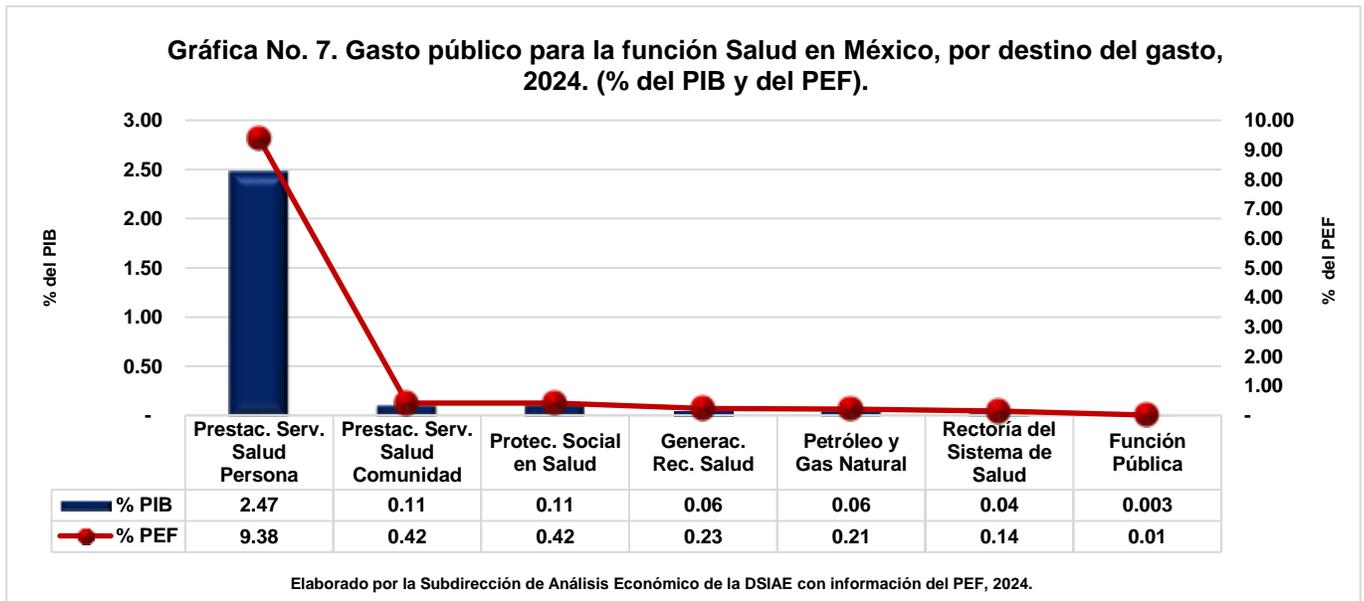
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Salud, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- a. Para la Prestación de Servicios de Salud a la Persona, es de 2.47%;
- b. Para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, es de 0.11%;
- c. Para la Protección Social en Salud, es de 0.11%;
- d. Para la Generación de Recursos para la Salud, es de 0.06%;
- e. Para Petróleo y Gas Natural, es de 0.06%;

- f. Para la Rectoría del Sistema de Salud, es de 0.04%; y
- g. Para la Función Pública, es de 0.003%. (Véase gráfica No. 7).

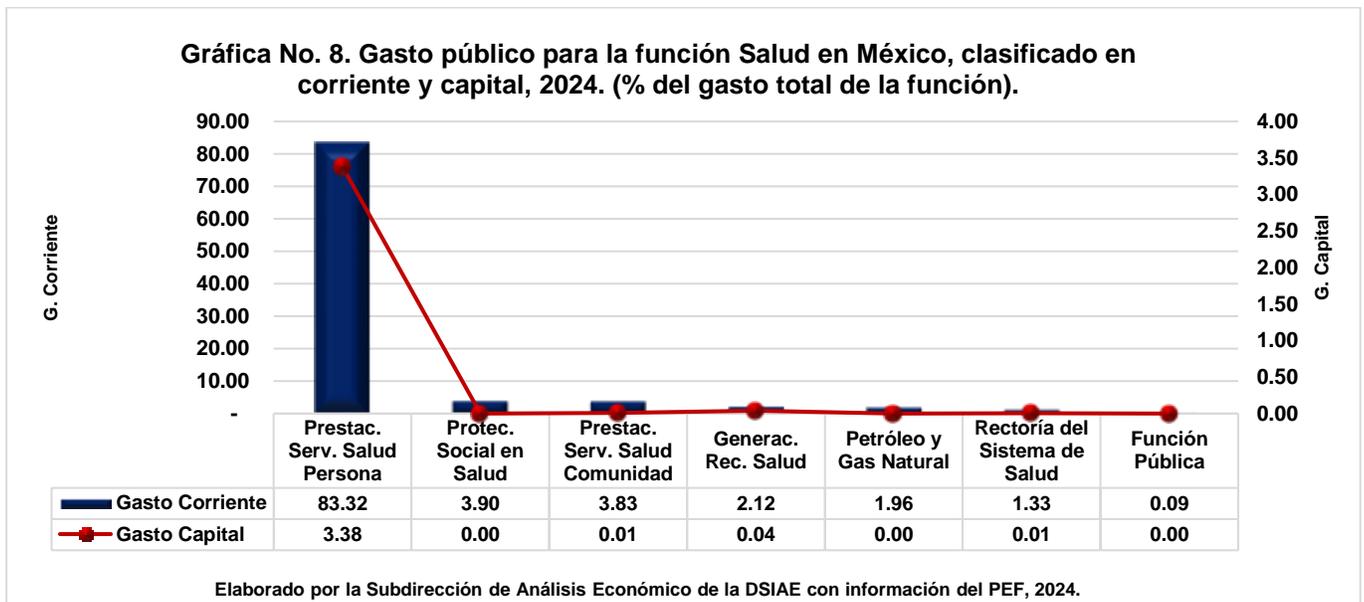
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Salud, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- a. Para la Prestación de Servicios de Salud a la Persona, es de 9.38%;
- b. Para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, es de 0.42%;
- c. Para la Protección Social en Salud, es de 0.42%;
- d. Para la Generación de Recursos para la Salud, es de 0.23%;
- e. Para Petróleo y Gas Natural, es de 0.21%;
- f. Para la Rectoría del Sistema de Salud, es de 0.14%; y
- g. Para la Función Pública, es de 0.01%. (Véase gráfica No. 7).



En el análisis del gasto aprobado para la función Salud por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. Para el año 2024, del gasto total aprobado para esta función, el 96.56% corresponde a gasto corriente y el 3.44% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

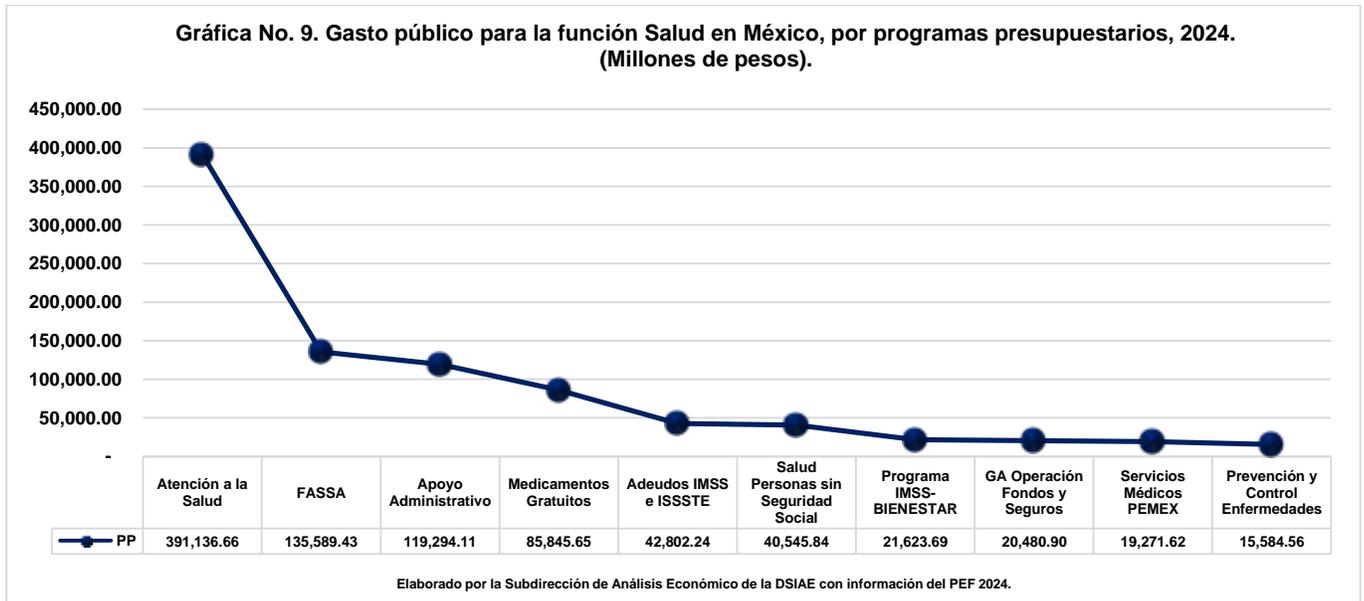
- a. Para la Prestación de Servicios de Salud de la Persona, el 83.32% es para gasto corriente y el 3.38% es para gasto de capital;
- b. Para la Protección Social en Salud, el 3.90% es para gasto corriente;
- c. Para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, el 3.83% es para gasto corriente y el 0.01% es para gasto de capital;
- d. Para la Generación de Recursos para la Salud, el 2.12% es para gasto corriente y el 0.04% es para gasto de capital;
- e. Para Petróleo y Gas Natural, el 1.96% es para gasto corriente;
- f. Para la Rectoría del Sistema de Salud, el 1.33% es para gasto corriente y el 0.01% es para gasto de capital; y
- g. Para la Función Pública, el 0.09% es para gasto corriente. (Véase gráfica No. 8).



En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para Atención a la Salud, es de 391 mil 136.66 MMDP;
- b. Para el FASSA, es de 135 mil 589.43 MMDP;

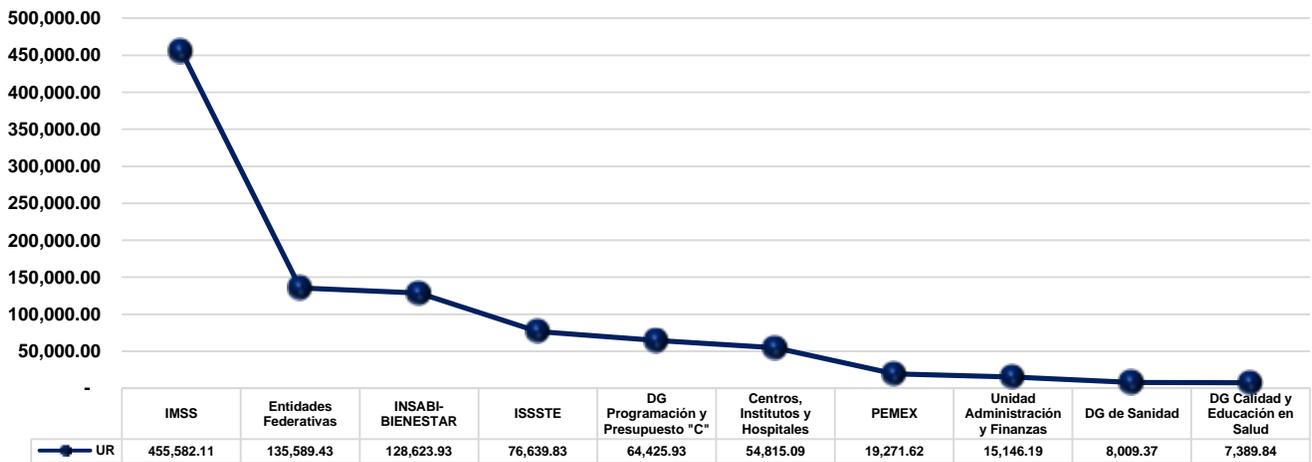
- c. Para Actividades de Apoyo Administrativo (Apoyo Administrativo), es de 119 mil 294.11 MMDP;
- d. Para Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Medicamentos Gratuitos), es de 85 mil 845.65 MMDP;
- e. Para Adeudos con el IMSS e ISSSTE y Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud (Adeudos IMSS e ISSSTE), es de 42 mil 802.24 MMDP;
- f. Para Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social (Salud Personas sin Seguridad Social), es de 40 mil 545.84 MMDP;
- g. Para el Programa IMSS-BIENESTAR, es de 21 mil 623.69 MMDP;
- h. Para Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros (GA Operación Fondos y Seguros), es de 20 mil 480.90 MMDP;
- i. Para los Servicios Médicos al Personal de PEMEX (Servicios Médicos PEMEX), es de 19 mil 271.62 MMDP; y
- j. Para Prevención y Control de Enfermedades (Prevención y Control Enfermedades), es de 15 mil 584.56 MMDP. (Véase gráfica No.9).



En el análisis de las unidades responsables que conforman la función Salud, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para el IMSS, es de 455 mil 582.11 MMDP;
- b. Para las Entidades Federativas, es de 135 mil 589.43 MMDP;
- c. Para el IMSS-BIENESTAR, es de 128 mil 623.93 MMDP;
- d. Para el ISSSTE, es de 76 mil 639.83 MMDP;
- e. Para la Dirección General de Programación y Presupuesto "C" (DG Programación y Presupuesto "C"), es de 64 mil 425.93 MMDP;
- f. Para Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales (Centros, Institutos y Hospitales), es de 54 mil 815.09 MMDP;
- g. Para PEMEX, es de 19 mil 271.62 MMDP;
- h. Para la Unidad de Administración y Finanzas (Unidad Administración y Finanzas), es de 15 mil 146.19 MMDP;
- i. Para la Dirección General de Sanidad (DG de Sanidad), es de 8 mil 009.37 MMDP; y
- j. Para la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DG Calidad y Educación en Salud), es de 7 mil 389.84 MMDP. (Véase gráfica No.10).

**Gráfica No. 10. Gasto público para la función Salud en México, por unidades responsables, 2024.
 (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2024.

Conclusiones.

PRIMERA. Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto total aprobado para la función Salud fue de 980 mil 901.65 MMDP, equivalente al 2.85% del PIB y del 10.82% del PEF. Las dos fuentes de financiamiento más importantes provienen del IMSS que concentró el 1.33% del PIB y las Aportaciones Federales que obtuvo el 0.39% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que la Prestación de los Servicios de Salud para la Persona es el rubro más importante donde se canalizarían estos recursos, concentraron el 2.47% del PIB del gasto total aprobado en salud, seguido por Protección Social en Salud y Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, con el 0.11% del PIB, respectivamente.

SEGUNDA. El sistema público de salud en México se divide en dos grupos: los que atienden a la población derechohabiente y los que atienden a la población no derechohabiente.

El primer grupo, se conforma de la población que trabaja o trabajó a lo largo de su ciclo de vida productiva, garantizando su acceso a los servicios de salud en las instituciones públicas, puesto que este servicio se financia a través de las aportaciones de los trabajadores, los patrones y el Gobierno.

El segundo grupo, corresponde a la población que no tiene o tuvo un trabajo estable a lo largo de su ciclo de vida productiva, impidiéndoles tener acceso garantizado al sistema público de salud, como consecuencia, su atención se financia a través de los impuestos generales, en diversos programas asistencialistas.

El gasto público para la función Salud orientado a la población derechohabiente, aprobado para el ejercicio fiscal 2024, es de 605 mil 964.13 MMDP, que representa el 61.78% del gasto total en salud aprobado. Se conforma de los siguientes ramos SEDENA con 8 mil 009.37 MMDP, Marina con 3 mil 658.95 MMDP, IMSS con 455

mil 582.11 MMDP, ISSSTE con 76 mil 639.83 MMDP, PEMEX con 19 mil 271.62 MMDP y Aportaciones a Seguridad Social con 42 mil 802.24 MMDP.

El que se destina para la población no derechohabiente, aprobado para el ejercicio fiscal 2024, es de 374 mil 937.52 MMDP, que representa el 38.22% del gasto total de la función Salud. Se conforma de los siguientes ramos y programas: Secretaría de Salud con 89 mil 100.47 MMDP; el FASSA con 135 mil 589.43 MMDP; el Programa IMSS-BIENESTAR del ramo de Aportaciones a Seguridad Social con 21 mil 623.69 MMDP y los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR del ramo de ENS con 128 mil 623.93 MMDP.

TERCERA. Un elemento importante del gasto público para la función Salud es el relacionado con los Centros Nacionales y Regionales de Alta Especialidad, Institutos y Hospitales administrados por la Secretaría de Salud, que en el 2023 obtuvieron un gasto de 52 mil 119.90 MMDP, en el 2024 ascendió a 54 mil 815.09 MMDP, representando un incremento de 2 mil 695.18 MMDP, equivalente al 5.17%.

Para el 2024, las organizaciones que recibieron más recursos presupuestarios fueron el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia con 14 mil 121.55 MMDP; el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con 5 mil 204.88 MMDP; el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva con 2 mil 537.97 MMDP; el Instituto Nacional de Pediatría con 2 mil 402.90 MMDP y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con 2 mil 342.64 MMDP.

CUARTA. Con la reforma en materia de salud aprobada por el Congreso de la Unión en el 2022, el INSABI se extinguió y sus funciones se integraron al IMSS-BIENESTAR, para que sea este organismo descentralizado el que preste servicios de salud en todo el país a la población no derechohabiente.

El gasto público aprobado al INSABI en el ejercicio fiscal 2023 fue de 107 mil 216.53 MMDP y para el IMSS-BIENESTAR fue de 128 mil 623.93 MMDP en el 2024, incrementándose en 21 mil 407.40 MMDP, equivalente al 19.97%, respecto del 2023.

QUINTA. Del gasto público total para la función Salud aprobado por la Cámara de Diputados en el 2024, los recursos federalizados ascendieron a 135 mil 589.43 MMDP, representando el 14% del gasto total para esta función, se conformaron del FASSA del ramo 33 del PEF, tienen como particularidad que son ejercidos de manera condicionado por los Estados del país, sujetándose a los objetivos determinados en la Ley de Coordinación Fiscal.

Complementariamente, 845 mil 312.21 MMDP son recursos centralizados, representando el 86% del gasto total de la función Salud, son ejercidos por la Secretaría de Salud, la SEDENA, la SEMAR, las ENS, las Aportaciones a Seguridad Social, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX.

SEXTA. Del presupuesto total aprobado en salud para el 2024, el 96.56% es para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo) y subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 3.44% es para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función, tales como la construcción de infraestructura en salud.

Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuadro No. 1. Gasto público para la función Salud en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
7	SEDENA	2. Desarrollo Social	7,294.61	8,009.37	8,009.37	714.76	-	9.80	9.80	-
12	SALUD		95,712.70	89,100.47	89,100.47	-6,612.23	-	-6.91	-6.91	-
13	SEMAR		2,917.33	3,658.95	3,658.95	741.62	-	25.42	25.42	-
19	Aportaciones a Seguridad Social		51,188.53	64,425.93	64,425.93	13,237.40	-	25.86	25.86	-
33	Aportaciones Federales		125,564.34	135,589.43	135,589.43	10,025.10	-	7.98	7.98	-
GYR	IMSS		396,161.52	455,582.11	455,582.11	59,420.59	-	15.00	15.00	-
GYN	ISSSTE		80,458.35	76,639.83	76,639.83	-3,818.53	-	-4.75	-4.75	-
TYT	PEMEX		18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	-	4.38	4.38	-
47	ENS ^{1/}		107,216.53	128,623.93	128,623.93	21,407.40	-	19.97	19.97	-
Total de la función por ramos			884,977.63	980,901.65	980,901.65	95,924.01	0.00	10.84	10.84	0.00
No. Sf.	Subsunción	Destino del Gasto (Subsunción).								
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2. Desarrollo Social	34,019.30	37,678.18	37,678.18	3,658.88	0.00	10.76	10.76	0.00
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		641,602.33	850,458.97	850,458.97	208,856.64	0.00	32.55	32.55	0.00
3	Generación de Recursos para la Salud		20,495.31	21,227.63	21,227.63	732.31	0.00	3.57	3.57	0.00
4	Rectoría del Sistema de Salud		13,085.99	13,122.66	13,122.66	36.67	0.00	0.28	0.28	0.00
5	Protección Social en Salud		156,450.80	38,234.50	38,234.50	-118,216.30	0.00	-75.56	-75.56	0.00
3	Función Pública		860.18	908.09	908.09	47.91	-	5.57	5.57	-
2	Petróleo y Gas Natural		18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	-	4.38	4.38	-
Total de la función por destino del gasto			884,977.63	980,901.65	980,901.65	95,924.02	0.00	10.84	10.84	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} En el ejercicio fiscal 2024, en el PEF, el programa IMSS-Bienestar se cargó al ramo 47. ENS; únicamente para para fines de comparación, en el 2023 esta Subdirección cargó el programa del INSABI al ramo 47, restándose al ramo 12. Salud, para poder compararlo presupuestariamente con el programa IMSS-BIENESTAR.

Cuadro No. 2. Gasto público para la función Salud en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PIB).

No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
7	SEDENA	2. Desarrollo Social	0.02	0.02	0.02	0.000	-
12	SALUD		0.30	0.26	0.26	-0.05	-
13	SEMAR		0.01	0.01	0.01	0.0014	-
19	Aportaciones a Seguridad Social		0.16	0.19	0.19	0.024	-
33	Aportaciones Federales		0.40	0.39	0.39	-0.01	-
GYR	IMSS		1.26	1.33	1.33	0.06	-
GYN	ISSSTE		0.26	0.22	0.22	-0.033	-
TYT	PEMEX		0.06	0.06	0.06	0.00	-
47	ENS		0.34	0.37	0.37	0.03	-
Total de función Salud			2.82	2.85	2.85	0.04	0.00
No. Sf.	Subsunción						
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2. Desarrollo Social	0.11	0.11	0.11	0.001	-
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		2.04	2.47	2.47	0.43	-
3	Generación de Recursos para la Salud		0.07	0.06	0.06	-0.004	-
4	Rectoría del Sistema de Salud		0.04	0.04	0.04	-0.003	-
5	Protección Social en Salud		0.50	0.11	0.11	-0.39	-
3	Función Pública		0.003	0.003	0.003	-0.0001	-
2	Petróleo y Gas Natural		0.06	0.06	0.06	-0.003	-
Total de la subsunción			2.82	2.85	2.85	0.04	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Gasto público para la función Salud en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PEF).

No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	
7	SEDENA		0.09	0.09	0.09	0.00	-	
12	SALUD	2. Desarrollo Social	1.15	0.98	0.98	-0.17	-	
13	SEMAR		0.04	0.04	0.04	0.005	-	
19	Aportaciones a Seguridad Social		0.62	0.71	0.71	0.09	-	
33	Aportaciones Federales		1.51	1.50	1.50	-0.02	-	
GYR	IMSS		4.77	5.03	5.03	0.25	-	
GYN	ISSSTE		0.97	0.85	0.85	-0.12	-	
TYT	PEMEX		0.22	0.21	0.21	-0.01	-	
47	ENS		1.29	1.42	1.42	0.13	-	
Total de función Salud			10.66	10.82	10.82	0.16	0.00	
No. Sf.	Subsunción							
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2. Desarrollo Social	0.41	0.42	0.42	0.006	0.00	
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		7.73	9.38	9.38	1.65	0.00	
3	Generación de Recursos para la Salud		0.25	0.23	0.23	-0.01	-	
4	Rectoría del Sistema de Salud		0.16	0.14	0.14	-0.01	-	
5	Protección Social en Salud		1.89	0.42	0.42	-1.46	-	
3	Función Pública		0.01	0.01	0.01	0.00	-	
2	Petróleo y Gas Natural		0.22	0.21	0.21	-0.01	-	
Total de la subsunción			10.66	10.82	10.82	0.16	0.00	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Gasto público para la función Salud en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. Ramo	Denominación del ramo	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
7	SEDENA	7,294.61	8,009.37	8,009.37	714.76	-	9.80	9.80	-
12	SALUD	88,826.20	87,330.70	87,330.70	-1,495.50	-	-1.68	-1.68	-
13	SEMAR	2,917.33	3,658.95	3,658.95	741.62	-	25.42	25.42	-
19	Aportaciones Seguridad Social ^a	51,188.53	64,425.93	64,425.93	13,237.40	-	25.86	25.86	-
33	Aportaciones Federales	124,965.45	134,961.64	134,961.64	9,996.19	-	8.00	8.00	-
GYR	IMSS	382,148.66	433,606.91	433,606.91	51,458.25	-	13.47	13.47	-
GYN	ISSSTE	71,458.35	69,745.20	69,745.20	-1,713.15	-	-2.40	-2.40	-
TYT	PEMEX	18,426.40	19,261.78	19,261.78	835.39	-	4.53	4.53	0.00
47	ENS ^{1/}	107,216.53	126,185.62	126,185.62	18,969.09	-	17.69	17.69	0.00
Total de gasto corriente		854,442.05	947,186.10	947,186.10	92,744.05	0.00	10.85	10.85	0.00
Gasto capital									
7	SEDENA	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-
12	SALUD	6,886.50	1,769.77	1,769.77	-5,116.73	-	-74.30	-74.30	0.00
13	SEMAR	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	-
19	Aportaciones Seguridad Social ^a	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	-
33	Aportaciones Federales	598.89	627.79	627.79	28.90	-	4.83	4.83	-
GYR	IMSS	14,012.86	21,975.20	21,975.20	7,962.34	-	56.82	56.82	-
GYN	ISSSTE	9,000.00	6,894.62	6,894.62	-2,105.38	-	-23.39	-23.39	-
TYT	PEMEX	37.33	9.84	9.84	-27.48	0.00	-73.63	-73.63	0.00
47	ENS ^{1/}	0.00	2,438.31	2,438.31	2,438.31	0.00	-	-	0.00
Total de gasto capital		30,535.58	33,715.54	33,715.54	3,179.97	0.00	10.41	10.41	0.00
Total de gasto corriente y de capital		884,977.63	980,901.65	980,901.65	95,924.01	0.00	10.84	10.84	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se cargó al ramo 47 ENS. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023, éste último se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023.

Cuadro No. 5. Gasto público para la función Salud en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (% participación en el gasto total de la función).					
Denominación del ramo	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
Gasto corriente					
SEDENA	0.82	0.82	0.82	-0.01	-
SALUD	10.04	8.90	8.90	-1.13	-
SEMAR	0.33	0.37	0.37	0.043	-
Aportaciones a Seguridad Social	5.78	6.57	6.57	0.78	-
Aportaciones Federales	14.12	13.76	13.76	-0.36	-
IMSS	43.18	44.20	44.20	1.02	-
ISSSTE	8.07	7.11	7.11	-0.96	-
PEMEX	2.08	1.96	1.96	-0.12	-
ENS	12.12	12.86	12.86	0.75	-
Total de gasto corriente	96.55	96.56	96.56	0.01	-
Gasto capital					
SEDENA	0.00	-	-	0.00	-
SALUD	0.78	0.18	0.18	-0.60	0.00
SEMAR	-	-	-	-	-
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	0.06	0.06	0.06
Aportaciones Federales	0.07	0.06	2.24	2.17	2.18
IMSS	1.58	2.24	2.24	0.66	-
ISSSTE	1.02	0.70	0.70	-0.31	-
PEMEX	0.00	0.00	0.001	-0.003	-
ENS	-	0.25	0.249	0.249	-
Total de gasto capital	3.45	3.44	3.44	-0.01	-
Total de gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Gasto público para la función Salud en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

No. SF	Destino del gasto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	33,917.68	37,571.65	37,571.65	3,653.97	0.00	10.77	10.77	0.00
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	616,660.23	817,317.96	817,317.96	200,657.72	0.00	32.54	32.54	0.00
3	Generación de Recursos para la Salud	20,277.25	20,824.07	20,824.07	546.82	0.00	2.70	2.70	0.00
4	Rectoría del Sistema de Salud	13,033.90	13,068.06	13,068.06	34.16	0.00	0.26	0.26	0.00
5	Protección Social en Salud	151,266.42	38,234.50	38,234.50	-113,031.92	0.00	-74.72	-74.72	0.00
3	Función Pública	860.18	908.09	908.09	47.91	0.00	5.57	5.57	0.00
2	Petróleo y Gas Natural	18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	0.00	4.38	4.38	0.00
Total de gasto corriente		854,479.38	947,195.95	947,195.95	-835,207.76	-927,924.32	10.85	-97.74	-97.97
Gasto capital									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	101.62	106.53	106.53	4.90	-	4.83	4.83	-
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	24,942.10	33,141.01	33,141.01	8,198.91	-	32.87	32.87	-
3	Generación de Recursos para la Salud	218.06	403.56	403.56	185.50	-	85.07	85.07	-
4	Rectoría del Sistema de Salud	52.09	54.60	54.60	2.51	-	4.83	4.83	-
5	Protección Social en Salud	5,184.38	0.00	0.00	-5,184.38	-	-100.00	-100.00	-
3	Función Pública	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	-
2	Petróleo y Gas Natural	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	-
Total de gasto capital		30,498.25	33,705.70	33,705.70	3,207.45	0.00	10.52	10.52	0.00
Total de gasto corriente y de capital		884,977.63	980,901.65	980,901.65	95,924.01	0.00	10.84	10.84	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Gasto público para la función Salud en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Participación en el gasto total de la función).

No. SF	Destino del gasto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
Gasto corriente						
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	3.83	3.83	3.83	0.00	0.00
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	69.68	83.32	83.32	13.64	0.00
3	Generación de Recursos para la Salud	2.29	2.12	2.12	-0.17	0.00
4	Rectoría del Sistema de Salud	1.47	1.33	1.33	-0.14	0.00
5	Protección Social en Salud	17.09	3.90	3.90	-13.19	0.00
3	Función Pública	0.10	0.09	0.09	0.00	-
2	Petróleo y Gas Natural	2.09	1.96	1.96	-0.12	-
Total de gasto corriente		96.55	96.56	96.56	0.01	-
Gasto capital						
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.01	0.01	0.01	- 0.001	-
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2.82	3.38	3.38	0.56	-
3	Generación de Recursos para la Salud	0.02	0.04	0.04	0.02	-
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.01	0.01	0.01	-0.0003	-
5	Protección Social en Salud	0.59	-	-	-0.59	-
3	Función Pública	-	-	-	-	-
2	Petróleo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Total de gasto capital		3.45	3.44	3.44	-0.01	-
Total de la participación del gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios

Cuadro No. 8. Gasto público para la función Salud para los ramos de la SEDENA, SEMAR, Aportaciones a Seguridad Social, Aportaciones Federales, PEMEX y ENS, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
SEDENA									
A009	Programa de Sanidad Militar	7,294.19	8,007.87	8,007.87	713.67	-	9.78	9.78	-
A900	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SEDENA	0.42	1.50	1.50	1.08	-	260.30	260.30	-
Total de SEDENA para la función		7,294.61	8,009.37	8,009.37	714.76	-	9.80	9.80	-
SEMAR									
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	2,917.33	3,658.95	3,658.95	741.62	-	25.42	25.42	-
Total de SEMAR para la función		2,917.33	3,658.95	3,658.95	741.62	-	25.42	25.42	-
Aportaciones a Seguridad Social									
R023	Adeudos con el IMSS e ISSSTE y Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud	30,560.30	42,802.24	42,802.24	12,241.94	-	40.06	40.06	-
S038	Programa IMSS-BIENESTAR	20,628.23	21,623.69	21,623.69	995.45	-	4.83	4.83	-
Total del Aportaciones a Seguridad Social para la función		51,188.53	64,425.93	64,425.93	13,237.40	-	25.86	25.86	-
Aportaciones Federales									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	30,031.38	32,818.24	32,818.24	2,786.86	-	9.28	9.28	-
I002	FASSA	30,031.38	32,818.24	32,818.24	2,786.86	-	9.28	9.28	-
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	81,649.20	89,645.62	89,645.62	7,996.42	-	9.79	9.79	-
I002	FASSA	81,649.20	89,645.62	89,645.62	7,996.42	-	9.79	9.79	-
3	Generación de Recursos para la Salud	5,889.19	5,667.35	5,667.35	-221.84	-	- 3.77	- 3.77	-
I002	FASSA	5,889.19	5,667.35	5,667.35	-221.84	-	- 3.77	- 3.77	-
4	Rectoría del sistema de salud	7,994.57	7,458.22	7,458.22	-536.35	-	- 6.71	- 6.71	-
I002	FASSA	7,994.57	7,458.22	7,458.22	-536.35	-	- 6.71	- 6.71	-
5	Protección social en salud	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	-
I002	FASSA	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	-
Total de Aportaciones Federales para la función		125,564.34	135,589.43	135,589.43	10,025.10	-	7.98	7.98	-
PEMEX									
E013	Servicios Médicos al Personal de PEMEX	18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	-	4.38	4.38	-
Total PEMEX para la función		18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	-	4.38	4.38	-
ENS ^{1/}									
U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	81,914.01	85,845.65	85,845.65	3,931.64	-	4.80	4.80	-
E001	Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social	0.00	40,545.84	40,545.84	40,545.84	-	-	-	-
S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	882.49	1,516.36	1,516.36	633.87	-	71.83	71.83	-
M001	Actividades de apoyo Administrativo	4,889.79	716.07	716.07	-4,173.72	-	-85.36	-85.36	-
S281	Programa Nacional de Reconstrucción	277.78	0.00	0.00	-277.78	-	- 100.00	-100.00	-
E023	Atención a la Salud	19,252.46	0.00	0.00	-19,252.46	-	- 100.00	-100.00	-
Total ENS para la función		107,216.53	128,623.93	128,623.93	21,407.40	-	19.97	19.97	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} En el ejercicio fiscal 2024, en el PEF, los programas del IMSS-Bienestar se cargaron al ramo 47. ENS; únicamente para para fines de comparación, en el 2023 esta Subdirección cargó los programas del INSABI al ramo 47, restándose al ramo 12. Salud, para poder compararlo presupuestariamente con los programas del IMSS-BIENESTAR.

Cuadro No. 9. Gasto público para la función Salud en México para el ramo de la Secretaría de Salud, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real). ^{1/}									
Clave	Programas presupuestarios	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación porcentual		
E023	Atención a la Salud	60,163.86	48,964.35	48,964.35	-11,199.52	-	-18.62	-18.62	-
E036	Programa de Vacunación	14,021.84	14,031.54	14,031.54	9.70	-	0.07	0.07	-
E010	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	7,730.97	8,820.80	8,820.80	1,089.83	-	14.10	14.10	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,649.81	4,504.48	4,504.48	854.67	-	23.42	23.42	-
P020	Salud Materna, Sexual y Reproductiva	2,240.08	2,758.42	2,758.42	518.34	-	23.14	23.14	-
U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,806.80	2,630.54	2,630.54	823.74	-	45.59	45.59	-
E025	Prevención y Atención contra las Adicciones	1,536.18	1,642.39	1,642.39	106.21	-	6.91	6.91	-
P012	Rectoría en Salud	988.33	1,095.03	1,095.03	106.70	-	10.80	10.80	-
U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	616.23	885.48	885.48	269.25	-	43.69	43.69	-
U009	Vigilancia Epidemiológica	600.15	822.81	822.81	222.66	-	37.10	37.10	-
G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	634.39	748.15	748.15	113.76	-	17.93	17.93	-
P018	Prevención y Control de Enfermedades	731.65	692.15	692.15	-39.50	-	-5.40	-5.40	-
P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS	509.84	597.02	597.02	87.18	-	17.10	17.10	-
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	258.07	274.70	274.70	16.63	-	6.44	6.44	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	171.39	183.73	183.73	12.34	-	7.20	7.20	-
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	174.92	174.92	174.92	-	-	-	-
S281	Programa Nacional de Reconstrucción	0.00	148.84	148.84	148.84	-	-	-	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	35.68	99.53	99.53	63.86	-	178.99	178.99	-
G005	Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica	17.43	24.87	24.87	7.44	-	42.67	42.67	-
S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	0.00	0.73	0.73	0.73	-	-	-	-
Total del ramo Salud por PP		95,712.70	89,100.47	89,100.47	-6,612.23	0.00	-6.91	-6.91	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} En el ejercicio fiscal 2024, en el PEF, los programas del IMSS-Bienestar se cargaron al ramo 47. ENS; únicamente para para fines de comparación, en el 2023 esta Subdirección cargó los programas del INSABI al ramo 47, restándose al ramo 12. Salud, para poder compararlo presupuestariamente con los programas del IMSS-BIENESTAR.

**Cuadro No. 10. Gasto público para la función Salud en México para el ramo del IMSS, por programas presupuestarios, 2023-2024.
(Millones de pesos y variación real).**

Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
E011	Atención a la Salud	281,507.90	314,700.02	314,700.02	33,192.12	-	11.79	11.79	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	94,514.83	114,073.56	114,073.56	19,558.73	-	20.69	20.69	-
E001	Prevención y Control de Enfermedades	7,470.51	8,575.55	8,575.55	1,105.04	-	14.79	14.79	-
K029	Programa de Adquisiciones	7,553.16	7,892.22	7,892.22	339.06	-	4.49	4.49	-
E006	Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	6,234.96	5,857.60	5,857.60	-377.36	-	-6.05	-6.05	-
K012	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	6,400.48	14,082.98	14,082.98	7,682.50	-	120.03	120.03	-
E003	Atención a la Salud en el Trabajo	1,286.63	1,254.10	1,254.10	-32.53	-	-2.53	-2.53	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	357.35	336.73	336.73	-20.62	-	-5.77	-5.77	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	59.22	0.00	0.00	-59.22	-	-100.00	-100.00	-
W001	Operaciones Ajenas	-9,223.53	-11,190.66	-11,190.66	-1,967.13	-	21.33	21.33	-
Total del IMSS por PP		396,161.52	455,582.11	455,582.11	59,420.59	-	15.00	15.00	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Gasto público para la función Salud en México para el ramo del ISSSTE, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
E044	Atención a la Salud	28,726.14	27,472.28	27,472.28	-1,253.86	-	- 4.36	- 4.36	-
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	15,000.58	14,395.38	14,395.38	-605.20	-	- 4.03	- 4.03	-
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	19,211.04	20,480.90	20,480.90	1,269.86	-	6.61	6.61	-
E043	Prevención y Control de Enfermedades	8,189.16	7,009.01	7,009.01	-1,180.15	-	-14.41	-14.41	-
K029	Programa de Adquisiciones	1,000.00	83.09	83.09	-916.91	-	-91.69	-91.69	-
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	4,573.14	4,573.14	4,573.14	-	-	-	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	331.44	387.63	387.63	56.19	-	16.95	16.95	-
R001	Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE	8,000.00	2,216.91	2,216.91	-5,783.09	-	-72.29	-72.29	-
K028	Estudios de Preinversión	0.00	21.49	21.49	21.49	-	-	-	-
Total del ISSSTE por PP		80,458.35	76,639.83	76,639.83	-3,818.53	-	-4.75	-4.75	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12. Gasto público consolidado para la función Salud en México, por programas presupuestarios, 2023-2024. ^{1/} (Millones de pesos y variación real). Parte I								
Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Atención a la Salud	389,650.36	391,136.66	391,136.66	1,486.29	-	0.38	0.38	-
FASSA	125,564.34	135,589.43	135,589.43	10,025.10	-	7.98	7.98	-
Actividades de Apoyo Administrativo	103,054.43	119,294.11	119,294.11	16,239.68	-	15.76	15.76	-
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	81,914.01	85,845.65	85,845.65	3,931.64	-	4.80	4.80	-
Adeudos con el IMSS e ISSSTE y Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud	30,560.30	42,802.24	42,802.24	12,241.94	-	40.06	40.06	-
Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social	0.00	40,545.84	40,545.84	40,545.84	-	-	-	-
Programa IMSS-BIENESTAR	20,628.23	21,623.69	21,623.69	995.45	-	4.83	4.83	-
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	19,211.04	20,480.90	20,480.90	1,269.86	-	6.61	6.61	-
Servicios Médicos al Personal de PEMEX	18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	-	4.38	4.38	-
Prevención y Control de Enfermedades	15,659.67	15,584.56	15,584.56	-75.10	-	- 0.48	- 0.48	-
Suministro de Claves de Medicamentos	15,000.58	14,395.38	14,395.38	-605.20	-	- 4.03	- 4.03	-
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	6,400.48	14,082.98	14,082.98	7,682.50	-	120.03	120.03	-
Programa de Vacunación	14,021.84	14,031.54	14,031.54	9.70	-	0.07	0.07	-
Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	7,730.97	8,820.80	8,820.80	1,089.83	-	14.10	14.10	-
Programa de Sanidad Militar	7,294.19	8,007.87	8,007.87	713.67	-	9.78	9.78	-
Programa de Adquisiciones	8,553.16	7,975.31	7,975.31	-577.86	-	-6.76	-6.76	-
Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	6,234.96	5,857.60	5,857.60	-377.36	-	-6.05	-6.05	-
Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	4,748.05	4,748.05	4,748.05	-	-	-	-
Administración y Fomento de los Servicios de Salud	2,917.33	3,658.95	3,658.95	741.62	-	25.42	25.42	-
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	2,240.08	2,758.42	2,758.42	518.34	-	23.14	23.14	-
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,806.80	2,630.54	2,630.54	823.74	-	45.59	45.59	-
Total de la función Salud Parte I	876,906.51	979,142.16	979,142.16	102,235.65	-	11.66	11.66	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12.1. Gasto público consolidado para la función Salud en México, por programas presupuestarios, 2023-2024. ^{1/} (Millones de pesos y variación real) Parte II								
Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE	8,000.00	2,216.91	2,216.91	-5,783.09	-	-72.29	- 72.29	-
Prevención y Atención contra las Adicciones	1,536.18	1,642.39	1,642.39	106.21	-	6.91	6.91	-
Fortalecimiento a la Atención Médica	882.49	1,517.09	1,517.09	634.60	-	71.91	71.91	-
Atención a la Salud en el Trabajo	1,286.63	1,254.10	1,254.10	-32.53	-	-2.53	-2.53	-
Rectoría en Salud	988.33	1,095.03	1,095.03	106.70	-	10.80	10.80	-
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	860.18	908.09	908.09	47.91	-	5.57	5.57	-
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	616.23	885.48	885.48	269.25	-	43.69	43.69	-
Vigilancia Epidemiológica	600.15	822.81	822.81	222.66	-	37.10	37.10	-
Protección Contra Riesgos Sanitarios	634.39	748.15	748.15	113.76	-	17.93	17.93	-
Prevención y Control de Enfermedades	731.65	692.15	692.15	-39.50	-	-5.40	-5.40	-
Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS	509.84	597.02	597.02	87.18	-	17.10	17.10	-
Asistencia Social y Protección del Paciente	258.07	274.70	274.70	16.63	-	6.44	6.44	-
Programa Nacional de Reconstrucción	277.78	148.84	148.84	-128.94	-	-46.42	-46.42	-
Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	94.89	99.53	99.53	4.64	-	4.89	4.89	-
Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica	17.43	24.87	24.87	7.44	-	42.67	42.67	-
Estudios de Preinversión	0.00	21.49	21.49	21.49	-	-	-	-
Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SEDENA	0.42	1.50	1.50	1.08	-	260.30	260.30	-
Operaciones Ajenas	-9,223.53	- 11,190.66	-11,190.66	-1,967.13	-	21.33	21.33	-
Total de la función Salud Parte II	8,071.12	1,759.49	1,759.49	-6,311.63	-	-78.20	-78.20	-
Total de la función Salud Parte I+II	884,977.63	980,901.65	980,901.65	95,924.01	0.00	10.84	10.84	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables

Cuadro No. 13. Gasto público para la función Salud para los ramos de la SEDENA, SEMAR, Aportaciones a Seguridad Social, Aportaciones Federales, PEMEX y ENS, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
SEDENA									
116	Dirección General de Sanidad	7,294.61	8,009.37	8,009.37	714.76	-	9.80	9.80	-
Total de SEDENA por UR		7,294.61	8,009.37	8,009.37	714.76	-	9.80	9.80	-
SEMAR									
311	Dirección General de Recursos Humanos	2,917.33	3,658.95	3,658.95	741.62	-	25.42	25.42	-
Total de SEMAR por UR		2,917.33	3,658.95	3,658.95	741.62	-	25.42	25.42	-
Aportaciones a Seguridad Social									
420	Dirección General de Programación y Presupuesto "C"	0.00	65,425.93	65,425.93	65,259.42	-	-	-	-
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	51,188.53	0.00	0.00	-51,983.65	-	-100.00	-100.00	-
Total de Aportaciones Seguridad Social por UR		51,188.53	65,425.93	65,425.93	13,237.40	-	25.86	25.86	-
IMSS									
GYR	IMSS	396,161.52	455,582.11	455,582.11	59,420.59	-	15.00	15.00	-
Total del IMSS por UR		396,161.52	455,582.11	455,582.11	59,420.59	-	15.00	15.00	-
ISSSTE									
GYN	ISSSTE	80,458.35	76,639.83	76,639.83	-3,818.53	-	-4.75	-4.75	-
Total del ISSSTE por UR		80,458.35	76,639.83	76,639.83	-3,818.53	-	-4.75	-4.75	-
PEMEX									
TYY	PEMEX	18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	-	4.38	4.38	-
Total de PEMEX por UR		18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	-	4.38	4.38	-
ENS ^{1/}									
AYO	INSABI / BIENESTAR / IMSS-	107,216.53	128,623.93	128,623.93	21,407.40	-	19.97	19.97	-
Total de ENS por UR		107,216.53	128,623.93	128,623.93	21,407.40	-	19.97	19.97	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se cargó al ramo 47 ENS. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023, éste último se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023.

Cuadro No. 14. Gasto público para la función Salud en México para el ramo de la Secretaría de Salud, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real). ^{1/}									
Clave	Denominación	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
	Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales ^{2/}	52,119.91	54,815.09	54,815.09	2,695.18	-	5.17	5.17	-
500	Unidad de Administración y Finanzas	26,911.77	15,146.19	15,146.19	-11,765.58	-	- 43.72	- 43.72	-
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	6,375.14	7,389.84	7,389.84	1,014.71	-	15.92	15.92	-
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	3,236.24	3,485.41	3,485.41	249.17	-	7.70	7.70	-
Y00	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	0.00	2,365.86	2,365.86	2,365.86	-	-	-	-
513	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	857.86	1,066.51	1,066.51	208.65	-	24.32	24.32	-
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	790.87	928.57	928.57	137.69	-	17.41	17.41	-
316	Dirección General de Epidemiología	606.22	706.84	706.84	100.61	-	16.60	16.60	-
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	577.07	655.72	655.72	78.65	-	13.63	13.63	-
310	Dirección General de Promoción de la Salud	379.26	524.28	524.28	145.03	-	38.24	38.24	-
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	112.24	341.45	341.45	229.21	-	204.21	204.21	-
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	290.24	306.01	306.01	15.76	-	5.43	5.43	-
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	223.14	290.07	290.07	66.94	-	30.00	30.00	-
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	125.16	130.80	130.80	5.64	-	4.50	4.50	-
100	Secretaría	112.34	126.44	126.44	14.10	-	12.55	12.55	-
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	106.73	112.55	112.55	5.83	-	5.46	5.46	-
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	79.16	87.13	87.13	7.97	-	10.06	10.06	-
111	Abogado General	78.26	87.00	87.00	8.73	-	11.16	11.16	-
112	Dirección General de Comunicación Social	65.87	73.92	73.92	8.05	-	12.22	12.22	-
613	Dirección General de Información en Salud	66.15	73.85	73.85	7.70	-	11.64	11.64	-
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	63.23	70.79	70.79	7.56	-	11.95	11.95	-
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	65.81	69.94	69.94	4.14	-	6.29	6.29	-
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	42.58	57.26	57.26	14.68	-	34.48	34.48	-
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	42.75	47.47	47.47	4.72	-	11.03	11.03	-
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	37.42	42.41	42.41	4.98	-	13.32	13.32	-
V00	Comisión Nacional de Bioética	33.84	35.90	35.90	2.06	-	6.09	6.09	-
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	23.42	26.05	26.05	2.63	-	11.24	11.24	-
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	19.52	22.28	22.28	2.76	-	14.16	14.16	-
114	Unidad de Análisis Económico	13.26	14.84	14.84	1.58	-	11.93	11.93	-
N00	Comisión Nacional contra las Adicciones	768.39	0.00	0.00	-768.39	-	- 100.00	- 100.00	-
416	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	288.19	0.00	0.00	-288.19	-	- 100.00	- 100.00	-
313	Servicios de Atención Psiquiátrica	1,200.67	0.00	0.00					
Total de la función Salud del ramo de Salud Parte I		95,712.70	89,100.47	89,100.47	-6,612.23	-	- 6.91	- 6.91	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se cargó al ramo 47 ENS. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023, éste último se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023.

^{2/} El desglose de los Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, se encuentran en el anexo 5.

Cuadro No. 15. Gasto público consolidado para la función Salud en México, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).								
Unidad Responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	396,161.52	455,582.11	455,582.11	59,420.59	-	15.00	15.00	-
Consolidado de Entidades Federativas	125,564.34	135,589.43	135,589.43	10,025.10	-	7.98	7.98	-
INSABI / IMSS-BIENESTAR	107,216.53	128,623.93	128,623.93	21,407.40	-	19.97	19.97	-
ISSSTE	80,458.35	76,639.83	76,639.83	- 3,818.53	-	- 4.75	- 4.75	-
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"	0.00	64,425.93	64,425.93	64,425.93	-	-	-	0.00
Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales ^{1/}	52,119.91	54,815.09	54,815.09	2,695.18	0.00	5.17	5.17	0.00
PEMEX	18,463.72	19,271.62	19,271.62	807.90	-	4.38	4.38	-
Unidad de Administración y Finanzas	26,911.77	15,146.19	15,146.19	- 11,765.58	-	- 43.72	- 43.72	-
Dirección General de Sanidad	7,294.61	8,009.37	8,009.37	714.76	-	9.80	9.80	-
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	6,375.14	7,389.84	7,389.84	1,014.71	-	15.92	15.92	-
Dirección General de Recursos Humanos	2,917.33	3,658.95	3,658.95	741.62	-	25.42	25.42	-
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	3,236.24	3,485.41	3,485.41	249.17	-	7.70	7.70	-
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	-	2,365.86	2,365.86	2,365.86	-	-	-	-
Dirección General de Recursos Humanos y Organización	857.86	1,066.51	1,066.51	208.65	-	24.32	24.32	-
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	790.87	928.57	928.57	137.69	-	17.41	17.41	-
Dirección General de Epidemiología	606.22	706.84	706.84	100.61	-	16.60	16.60	-
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	577.07	655.72	655.72	78.65	-	13.63	13.63	-
Dirección General de Promoción de la Salud	379.26	524.28	524.28	145.03	-	38.24	38.24	-
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	112.24	341.45	341.45	229.21	-	204.21	204.21	-
Dirección General de Relaciones Internacionales	290.24	306.01	306.01	15.76	-	5.43	5.43	-
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	223.14	290.07	290.07	66.94	-	30.00	30.00	-
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	125.16	130.80	130.80	5.64	-	4.50	4.50	-
Secretaría	112.34	126.44	126.44	14.10	-	12.55	12.55	-
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	106.73	112.55	112.55	5.83	-	5.46	5.46	-
Dirección General de Tecnologías de la Información	79.16	87.13	87.13	7.97	-	10.06	10.06	-
Abogado General	78.26	87.00	87.00	8.73	-	11.16	11.16	-
Dirección General de Comunicación Social	65.87	73.92	73.92	8.05	-	12.22	12.22	-
Dirección General de Información en Salud	66.15	73.85	73.85	7.70	-	11.64	11.64	-
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	63.23	70.79	70.79	7.56	-	11.95	11.95	-
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	65.81	69.94	69.94	4.14	-	6.29	6.29	-
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	42.58	57.26	57.26	14.68	-	34.48	34.48	-
Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	42.75	47.47	47.47	4.72	-	11.03	11.03	-
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	37.42	42.41	42.41	4.98	-	13.32	13.32	-
Comisión Nacional de Bioética	33.84	35.90	35.90	2.06	-	6.09	6.09	-
Dirección General de Evaluación del Desempeño	23.42	26.05	26.05	2.63	-	11.24	11.24	-
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	19.52	22.28	22.28	2.76	-	14.16	14.16	-
Unidad de Análisis Económico	13.26	14.84	14.84	1.58	-	11.93	11.93	-
Comisión Nacional contra las Adicciones	768.39	-	-	- 768.39	-	- 100.00	- 100.00	-
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	51,188.53	-	-	- 51,188.53	-	-100.00	- 100.00	-
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	288.19	-	-	- 288.19	-	- 100.00	- 100.00	-
Servicios de Atención Psiquiátrica	1,200.67	-	-	- 1,200.67	-	- 100.00	- 100.00	-
Total de la función Salud	884,977.63	980,901.65	980,901.65	95,924.01	-	10.84	10.84	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} El desglose de los Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, se encuentran en el anexo 5.

Anexo 4. Presupuesto de las aportaciones federales para las entidades federativas

Cuadro No. 16. Gasto para la Función Salud en México, consolidado del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, por Entidad Federativa, 2023-2024 (Millones de pesos y variación real). Parte I								
Unidad Responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	2,071.08	2,234.21	2,234.21	163.13	-	7.88	7.88	-
Baja California	2,996.91	3,227.33	3,227.33	230.43	-	7.69	7.69	-
Baja California Sur	1,373.81	1,476.23	1,476.23	102.42	-	7.46	7.46	-
Campeche	2,060.93	2,216.29	2,216.29	155.36	-	7.54	7.54	-
Coahuila	2,545.23	2,744.40	2,744.40	199.17	-	7.83	7.83	-
Colima	1,808.13	1,942.63	1,942.63	134.50	-	7.44	7.44	-
Chiapas	5,796.74	6,266.42	6,266.42	469.69	-	8.10	8.10	-
Chihuahua	3,487.36	3,772.31	3,772.31	284.95	-	8.17	8.17	-
Ciudad de México	5,691.91	6,112.59	6,112.59	420.68	-	7.39	7.39	-
Durango	2,899.77	3,113.97	3,113.97	214.21	-	7.39	7.39	-
Guanajuato	4,246.79	4,604.35	4,604.35	357.57	-	8.42	8.42	-
Guerrero	6,464.10	6,984.28	6,984.28	520.17	-	8.05	8.05	-
Hidalgo	4,109.65	4,440.32	4,440.32	330.68	-	8.05	8.05	-
Jalisco	6,092.73	6,579.37	6,579.37	486.64	-	7.99	7.99	-
México	13,090.60	14,118.23	14,118.23	1,027.62	-	7.85	7.85	-
Michoacán	4,543.60	4,908.03	4,908.03	364.43	-	8.02	8.02	-
Morelos	2,190.29	2,365.49	2,365.49	175.20	-	8.00	8.00	-
Nayarit	2,192.36	2,364.93	2,364.93	172.57	-	7.87	7.87	-
Nuevo León	3,508.59	3,777.12	3,777.12	268.54	-	7.65	7.65	-
Oaxaca	5,781.79	6,274.12	6,274.12	492.33	-	8.52	8.52	-
Puebla	4,889.64	5,297.49	5,297.49	407.85	-	8.34	8.34	-
Querétaro	2,411.80	2,601.61	2,601.61	189.81	-	7.87	7.87	-
Quintana Roo	2,220.93	2,393.81	2,393.81	172.88	-	7.78	7.78	-
San Luis Potosí	2,512.90	2,714.73	2,714.73	201.83	-	8.03	8.03	-
Sinaloa	3,491.18	3,761.21	3,761.21	270.03	-	7.73	7.73	-
Sonora	3,303.52	3,566.59	3,566.59	263.08	-	7.96	7.96	-
Tabasco	3,355.09	3,617.46	3,617.46	262.36	-	7.82	7.82	-
Tamaulipas	3,925.91	4,229.76	4,229.76	303.85	-	7.74	7.74	-
Tlaxcala	2,186.74	2,366.13	2,366.13	179.38	-	8.20	8.20	-
Veracruz	8,526.97	9,275.91	9,275.91	748.94	-	8.78	8.78	-
Yucatán	2,624.42	2,831.73	2,831.73	207.31	-	7.90	7.90	-
Zacatecas	3,037.33	3,274.78	3,274.78	237.46	-	7.82	7.82	-
No Distribuible Geográficamente	125.56	135.59	135.59	10.03	-	7.98	7.98	-
Total de la función Salud parte I	125,564.34	135,589.43	135,589.43	10,025.10	-	7.98	7.98	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.1. Distribución del Gasto para la Función Salud México, del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, para las Prestaciones de servicios de salud a la comunidad, por Entidad Federativa, 2023-2024 (Millones de pesos y variación real). Parte II

Clave	Entidad Federativa	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos				Variación real			
I201	Aguascalientes	500.95	538.63	538.63	37.69	-	7.52	7.52	-
I202	Baja California	617.35	734.67	734.67	117.32	-	19.00	19.00	-
I203	Baja California Sur	295.18	341.09	341.09	45.92	-	15.56	15.56	-
I204	Campeche	528.34	549.28	549.28	20.95	-	3.96	3.96	-
I205	Coahuila	576.30	647.42	647.42	71.12	-	12.34	12.34	-
I206	Colima	465.80	475.45	475.45	9.66	-	2.07	2.07	-
I207	Chiapas	1,377.67	1,515.90	1,515.90	138.24	-	10.03	10.03	-
I208	Chihuahua	816.49	909.93	909.93	93.45	-	11.44	11.44	-
I209	Ciudad de México	1,338.90	1,495.87	1,495.87	156.97	-	11.72	11.72	-
I210	Durango	618.37	715.09	715.09	96.72	-	15.64	15.64	-
I211	Guanajuato	1,003.35	1,118.02	1,118.02	114.67	-	11.43	11.43	-
I212	Guerrero	1,499.36	1,679.17	1,679.17	179.82	-	11.99	11.99	-
I213	Hidalgo	978.70	1,071.08	1,071.08	92.38	-	9.44	9.44	-
I214	Jalisco	1,546.75	1,676.55	1,676.55	129.80	-	8.39	8.39	-
I215	México	3,146.95	3,464.27	3,464.27	317.32	-	10.08	10.08	-
I216	Michoacán	1,052.29	1,163.25	1,163.25	110.96	-	10.54	10.54	-
I217	Morelos	577.09	606.92	606.92	29.83	-	5.17	5.17	-
I218	Nayarit	500.78	556.90	556.90	56.12	-	11.21	11.21	-
I219	Nuevo León	1,062.05	1,055.04	1,055.04	-7.00	-	-0.66	-0.66	-
I220	Oaxaca	1,249.95	1,449.06	1,449.06	199.11	-	15.93	15.93	-
I221	Puebla	1,008.13	1,189.89	1,189.89	181.76	-	18.03	18.03	-
I222	Querétaro	548.04	614.65	614.65	66.61	-	12.15	12.15	-
I223	Quintana Roo	608.59	609.73	609.73	1.14	-	0.19	0.19	-
I224	San Luis Potosí	591.76	655.41	655.41	63.65	-	10.76	10.76	-
I225	Sinaloa	761.38	869.77	869.77	108.40	-	14.24	14.24	-
I226	Sonora	868.18	904.90	904.90	36.71	-	4.23	4.23	-
I227	Tabasco	891.60	900.37	900.37	8.76	-	0.98	0.98	-
I228	Tamaulipas	1,050.53	1,093.85	1,093.85	43.31	-	4.12	4.12	-
I229	Tlaxcala	501.35	549.23	549.23	47.89	-	9.55	9.55	-
I230	Veracruz	2,079.26	2,208.09	2,208.09	128.84	-	6.20	6.20	-
I231	Yucatán	672.83	709.09	709.09	36.25	-	5.39	5.39	-
I232	Zacatecas	697.13	749.64	749.64	52.51	-	7.53	7.53	-
I234	No Distribuible Geográficamente	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-
Total FASSA		30,031.38	32,818.24	32,818.24	2,786.86	-	9.28	9.28	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.2. Distribución del Gasto para la Función Salud en México, del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, para la <u>Rectoría del sistema de salud</u>, por Entidad Federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real). Parte III									
Clave	Entidad Federativa	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	101.53	109.99	109.99	8.47	-	8.34	8.34	-
I202	Baja California	373.69	261.44	261.44	-112.24	-	- 30.04	-30.04	-
I203	Baja California Sur	76.71	77.19	77.19	0.48	-	0.63	0.63	-
I204	Campeche	98.77	108.07	108.07	9.30	-	9.42	9.42	-
I205	Coahuila	101.46	124.83	124.83	23.37	-	23.04	23.04	-
I206	Colima	79.62	92.57	92.57	12.95	-	16.27	16.27	-
I207	Chiapas	494.99	399.50	399.50	-95.49	-	- 19.29	-19.29	-
I208	Chihuahua	191.62	196.35	196.35	4.73	-	2.47	2.47	-
I209	Ciudad de México	228.89	270.35	270.35	41.46	-	18.11	18.11	-
I210	Durango	143.68	153.60	153.60	9.92	-	6.90	6.90	-
I211	Guanajuato	264.79	254.41	254.41	-10.38	-	- 3.92	-3.92	-
I212	Guerrero	411.63	375.75	375.75	-35.88	-	- 8.72	-8.72	-
I213	Hidalgo	318.89	268.33	268.33	-50.57	-	- 15.86	-15.86	-
I214	Jalisco	274.88	309.36	309.36	34.48	-	12.55	12.55	-
I215	México	701.16	719.15	719.15	17.99	-	2.57	2.57	-
I216	Michoacán	551.21	390.62	390.62	-160.59	-	- 29.13	-29.13	-
I217	Morelos	116.50	120.31	120.31	3.80	-	3.27	3.27	-
I218	Nayarit	129.25	123.92	123.92	-5.33	-	- 4.12	-4.12	-
I219	Nuevo León	275.72	250.25	250.25	-25.47	-	- 9.24	-9.24	-
I220	Oaxaca	507.86	362.67	362.67	-145.18	-	- 28.59	-28.59	-
I221	Puebla	408.60	353.02	353.02	-55.58	-	- 13.60	-13.60	-
I222	Querétaro	114.28	125.93	125.93	11.65	-	10.20	10.20	-
I223	Quintana Roo	152.80	135.45	135.45	-17.35	-	- 11.35	-11.35	-
I224	San Luis Potosí	175.83	168.18	168.18	-7.66	-	- 4.35	-4.35	-
I225	Sinaloa	340.28	244.60	244.60	-95.68	-	- 28.12	-28.12	-
I226	Sonora	222.55	204.58	204.58	-17.97	-	- 8.07	-8.07	-
I227	Tabasco	268.72	215.54	215.54	-53.17	-	- 19.79	-19.79	-
I228	Tamaulipas	202.46	210.95	210.95	8.49	-	4.19	4.19	-
I229	Tlaxcala	105.71	117.17	117.17	11.47	-	10.85	10.85	-
I230	Veracruz	295.16	416.17	416.17	121.01	-	41.00	41.00	-
I231	Yucatán	122.59	137.31	137.31	14.72	-	12.01	12.01	-
I232	Zacatecas	142.75	160.63	160.63	17.88	-	12.52	12.52	-
I234	No Distribuible Geográficamente	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-
Total FASSA		7,994.57	7,458.22	7,458.22	-536.35	-	- 6.71	-6.71	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.3. Distribución del gasto para la Función Salud en México, del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, para Prestación de servicios de salud a la persona, por entidad federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real). Parte IV									
Clave	Entidad Federativa	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	1,387.17	1,499.16	1,499.16	111.99	-	8.07	8.07	-
I202	Baja California	1,938.88	2,130.11	2,130.11	191.23	-	9.86	9.86	-
I203	Baja California Sur	965.01	1,008.67	1,008.67	43.66	-	4.52	4.52	-
I204	Campeche	1,334.72	1,463.08	1,463.08	128.36	-	9.62	9.62	-
I205	Coahuila	1,762.29	1,866.90	1,866.90	104.61	-	5.94	5.94	-
I206	Colima	1,202.99	1,302.58	1,302.58	99.59	-	8.28	8.28	-
I207	Chiapas	3,613.97	4,075.57	4,075.57	461.60	-	12.77	12.77	-
I208	Chihuahua	2,397.91	2,541.96	2,541.96	144.05	-	6.01	6.01	-
I209	Ciudad de México	3,501.10	3,898.73	3,898.73	397.63	-	11.36	11.36	-
I210	Durango	2,024.07	2,114.93	2,114.93	90.86	-	4.49	4.49	-
I211	Guanajuato	2,878.22	3,087.03	3,087.03	208.81	-	7.25	7.25	-
I212	Guerrero	4,352.14	4,681.98	4,681.98	329.84	-	7.58	7.58	-
I213	Hidalgo	2,705.46	2,952.61	2,952.61	247.14	-	9.14	9.14	-
I214	Jalisco	4,027.34	4,347.00	4,347.00	319.66	-	7.94	7.94	-
I215	México	8,950.79	9,504.06	9,504.06	553.27	-	6.18	6.18	-
I216	Michoacán	2,767.14	3,165.08	3,165.08	397.95	-	14.38	14.38	-
I217	Morelos	1,342.72	1,518.65	1,518.65	175.94	-	13.10	13.10	-
I218	Nayarit	1,474.18	1,590.71	1,590.71	116.53	-	7.90	7.90	-
I219	Nuevo León	2,023.29	2,325.09	2,325.09	301.80	-	14.92	14.92	-
I220	Oaxaca	3,624.85	4,178.74	4,178.74	553.89	-	15.28	15.28	-
I221	Puebla	3,255.67	3,531.10	3,531.10	275.43	-	8.46	8.46	-
I222	Querétaro	1,604.70	1,730.01	1,730.01	125.31	-	7.81	7.81	-
I223	Quintana Roo	1,355.26	1,550.46	1,550.46	195.19	-	14.40	14.40	-
I224	San Luis Potosí	1,616.95	1,767.85	1,767.85	150.90	-	9.33	9.33	-
I225	Sinaloa	2,275.76	2,496.35	2,496.35	220.58	-	9.69	9.69	-
I226	Sonora	2,075.87	2,318.98	2,318.98	243.11	-	11.71	11.71	-
I227	Tabasco	2,059.49	2,348.18	2,348.18	288.69	-	14.02	14.02	-
I228	Tamaulipas	2,511.65	2,759.96	2,759.96	248.30	-	9.89	9.89	-
I229	Tlaxcala	1,480.97	1,597.90	1,597.90	116.93	-	7.90	7.90	-
I230	Veracruz	5,173.98	6,037.06	6,037.06	863.08	-	16.68	16.68	-
I231	Yucatán	1,748.91	1,886.85	1,886.85	137.94	-	7.89	7.89	-
I232	Zacatecas	2,090.15	2,232.68	2,232.68	142.52	-	6.82	6.82	-
I234	No Distribuable Geográficamente	125.56	135.59	135.59	10.03	-	7.98	7.98	-
Total FASSA		81,649.20	89,645.62	89,645.62	7,996.42	-	9.79	9.79	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.4. Distribución del gasto para la Función Salud en México, del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, para Generación de recursos para la salud, por entidad federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real). Parte V

Clave	Entidad Federativa	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos				Variación real			
I201	Aguascalientes	81.44	86.43	86.43	4.99	-	6.12	6.12	-
I202	Baja California	66.99	101.11	101.11	34.11	-	50.92	50.92	-
I203	Baja California Sur	36.91	49.28	49.28	12.36	-	33.49	33.49	-
I204	Campeche	99.11	95.86	95.86	-3.25	-	- 3.28	- 3.28	-
I205	Coahuila	105.18	105.25	105.25	0.07	-	0.07	0.07	-
I206	Colima	59.72	72.02	72.02	12.30	-	20.59	20.59	-
I207	Chiapas	310.10	275.45	275.45	-34.65	-	- 11.18	- 11.18	-
I208	Chihuahua	81.34	124.06	124.06	42.72	-	52.52	52.52	-
I209	Ciudad de México	623.02	447.63	447.63	-175.39	-	- 28.15	- 28.15	-
I210	Durango	113.64	130.35	130.35	16.71	-	14.71	14.71	-
I211	Guanajuato	100.43	144.89	144.89	44.46	-	44.27	44.27	-
I212	Guerrero	200.98	247.38	247.38	46.40	-	23.09	23.09	-
I213	Hidalgo	106.59	148.31	148.31	41.72	-	39.14	39.14	-
I214	Jalisco	243.76	246.46	246.46	2.70	-	1.11	1.11	-
I215	México	291.70	430.75	430.75	139.04	-	47.67	47.67	-
I216	Michoacán	172.97	189.08	189.08	16.11	-	9.32	9.32	-
I217	Morelos	153.97	119.61	119.61	-34.37	-	- 22.32	- 22.32	-
I218	Nayarit	88.15	93.40	93.40	5.25	-	5.96	5.96	-
I219	Nuevo León	147.53	146.74	146.74	-0.78	-	- 0.53	- 0.53	-
I220	Oaxaca	399.13	283.64	283.64	-115.50	-	- 28.94	- 28.94	-
I221	Puebla	217.23	223.47	223.47	6.24	-	2.87	2.87	-
I222	Querétaro	144.78	131.02	131.02	-13.76	-	- 9.50	- 9.50	-
I223	Quintana Roo	104.28	98.18	98.18	-6.10	-	- 5.85	- 5.85	-
I224	San Luis Potosí	128.35	123.30	123.30	-5.06	-	- 3.94	- 3.94	-
I225	Sinaloa	113.76	150.49	150.49	36.73	-	32.29	32.29	-
I226	Sonora	136.91	138.13	138.13	1.22	-	0.89	0.89	-
I227	Tabasco	135.28	153.37	153.37	18.09	-	13.37	13.37	-
I228	Tamaulipas	161.26	165.01	165.01	3.75	-	2.32	2.32	-
I229	Tlaxcala	98.72	101.82	101.82	3.10	-	3.14	3.14	-
I230	Veracruz	978.58	614.58	614.58	-364.00	-	- 37.20	- 37.20	-
I231	Yucatán	80.09	98.48	98.48	18.39	-	22.96	22.96	-
I232	Zacatecas	107.29	131.83	131.83	24.55	-	22.88	22.88	-
I234	No Distribuible Geográficamente	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-
Total FASSA		5,889.19	5,667.35	5,667.35	-221.84	-	- 3.77	- 3.77	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 5. Presupuesto para Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales de la Secretaría de Salud.

Cuadro No. 17. Gasto público para los Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales del ramo de Salud, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).								
Unidad Responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	14,107.00	14,121.55	14,121.55	14.55	-	0.10	0.10	-
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	4,869.74	5,204.88	5,204.88	335.14	-	6.88	6.88	-
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,023.00	2,537.97	2,537.97	514.97	-	25.46	25.46	-
Instituto Nacional de Pediatría	2,328.92	2,402.90	2,402.90	73.98	-	3.18	3.18	-
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,226.65	2,342.64	2,342.64	115.99	-	5.21	5.21	-
Hospital Juárez de México	2,120.75	2,236.92	2,236.92	116.17	-	5.48	5.48	-
Instituto Nacional de Cancerología	2,019.31	2,128.67	2,128.67	109.36	-	5.42	5.42	-
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,968.22	2,081.96	2,081.96	113.75	-	5.78	5.78	-
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,830.90	1,933.71	1,933.71	102.81	-	5.62	5.62	-
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,816.77	1,918.18	1,918.18	101.41	-	5.58	5.58	-
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,854.74	1,837.20	1,837.20	-17.54	-	- 0.95	- 0.95	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,757.92	1,821.39	1,821.39	63.47	-	3.61	3.61	-
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,671.92	1,761.55	1,761.55	89.63	-	5.36	5.36	-
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,619.03	1,705.27	1,705.27	86.24	-	5.33	5.33	-
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,431.37	1,497.88	1,497.88	66.51	-	4.65	4.65	-
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1,046.98	1,398.94	1,398.94	351.96	-	33.62	33.62	-
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1,320.35	1,388.10	1,388.10	67.75	-	5.13	5.13	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,095.13	1,144.71	1,144.71	49.58	-	4.53	4.53	-
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,046.45	1,106.25	1,106.25	59.80	-	5.71	5.71	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	957.72	1,002.82	1,002.82	45.10	-	4.71	4.71	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	911.16	959.45	959.45	48.29	-	5.30	5.30	-
Centros de Integración Juvenil, A.C.	855.19	911.29	911.29	56.10	-	6.56	6.56	-
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	466.63	551.95	551.95	85.32	-	18.29	18.29	-
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	437.10	461.17	461.17	24.07	-	5.51	5.51	-
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	110.56	115.87	115.87	5.31	-	4.80	4.80	-
Instituto Nacional de Salud Pública	80.43	86.42	86.42	5.99	-	7.45	7.45	-
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	47.52	50.31	50.31	2.79	-	5.87	5.87	-
Instituto Nacional de Medicina Genómica	39.14	41.41	41.41	2.27	-	5.80	5.80	-
Instituto Nacional de Geriátrica	31.23	33.95	33.95	2.72	-	8.72	8.72	-
Centro Nacional de Trasplantes	28.07	29.78	29.78	1.71	-	6.09	6.09	-
Total de Unidades Responsables para Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, para la función Salud.	52,119.91	54,815.09	54,815.09	2,695.18	0.00	5.17	5.17	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Bibliografía.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 7 Defensa Nacional]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2023a) *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/12/r12_afpe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/13/r13_afpe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/19/r19_afpe1923.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/33/r33_afpe33.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Instituto Mexicano de Seguridad Social]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/50/r50_gyr_afpefe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/51/r51_gyn_afpefe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Pemex Consolidado]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Entidades no Sectorizadas]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/47/r47_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 7 Defensa Nacional]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud]. En: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/12/r12_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/13/r13_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social]. En: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/19/r19_afpe1923.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/33/r33_afpe33.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Instituto Mexicano de Seguridad Social]. En: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/50/r50_gyr_afpefe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado]. En: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/51/r51_gyn_afpefe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Pemex Consolidado]. En: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf

_____. (2023b) *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Entidades no Sectorizadas]. En: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/47/r47_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 7 Defensa Nacional]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8I9cM/docs/12/r12_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/13/r13_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8I9cM/docs/19/r19_afpe1923.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33_afpe33.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Instituto Mexicano de Seguridad Social]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/50/r50_gyr_afpefe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/51/r51_gyn_afpefe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Pemex Consolidado]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: Entidades no Sectorizadas]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/47/r47_afpe.pdf

_____. (2015). *Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública Federal*. Subsecretaría de Egresos Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Pág. 201. [Versión Adobe Reader] http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1_glosarioap.pdf

Acrónimos

CGPE: Criterios Generales de Política Económica

DG: Dirección General

DSIAE: Dirección de los Servicios de Información de Análisis Especializados

ENS: Entidades no Sectorizadas

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

GA: Gastos Administrativos

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS-BIENESTAR: Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

ILIF: Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Miles de millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PIB: Producto Interno Bruto

SALUD: Secretaría de Salud

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMAR: Secretaría de Marina

